



RESOLUCIÓN DECANAL N° 067 - 2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 20 de setiembre de 2019

VISTO:

El OFICIO N° 093-DEFP-FZ-UNAP-2019, de fecha 12 de setiembre de 2019, presentado por la Blga. Esther Ruiz Reátegui, Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución de Autorización de Practica Pre Profesional II del alumno JUAN PABLO RAMIREZ CHU con Código Universitario N° 2134617 y DNI N° 73135651, a fin de realizar la convalidación respectiva ante la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DIGRAA).

CONSIDERANDO

Que, mediante RESOLUCION DE COORDINACION N° 068- 2010- FZ- UNAP, de fecha 16 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Practicas Pre- Profesionales de la Facultad de Zootecnia en la cual se solicita como mínimo los siguientes requisitos para realizar la práctica Pre Profesional II: solicitud dirigida a la DEFP, Autorización de la DEFP previa aprobación de 212 créditos, P.P.S aprobatorio, no encontrarse en Suspensión Académica.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el alumno solicitante pueda acceder a la Practica Pre- Profesional II.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Práctica Pre- Profesional II, del alumno JUAN PABLO RAMIREZ CHU con Código Universitario N° 2134617 y DNI N° 73135651.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que el alumno antes mencionado cumplió con los requisitos exigidos de acuerdo al Plan de Estudios y Reglamento de Prácticas de la Facultad de Zootecnia, según se detalla:

- | | |
|--|-----------------------------|
| ➤ Asignaturas Obligatorias Aprobadas | = 182 |
| ➤ Asignaturas Electivas Aprobadas | = 32 |
| ➤ Practica Pre Profesional I | = 02 |
| ➤ Créditos Aprobados | = 216 |
| ➤ Inicio de Práctica Pre Profesional II | = 26 de agosto |
| ➤ Término de Práctica Pre Profesional II | = 24 de octubre de 2019 |
| ➤ Semestre Académico | = I – 2019 |
| ➤ Lugar | = Juan Guerra - San Martín |
| ➤ Institución | = INIA Estación El Porvenir |

Regístrate, comuníquese y archívese



C.c. DIGRAA, DEFP, Archivo



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización